

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12764 GRANOLLERS

Doña Nuria Caurín Caurín, Letrada del Juzgado de Primera Instancia 6 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento concursal 845-20, en el que se ha dictado auto en fecha 3 de marzo de 2021 declarando en concurso a Ángela Adriana Rodríguez Molano.

Asunto: Concurso consecutivo 845-2020

Entidad concursada: Ángela Adriana Rodríguez Molano, con DNI 21750822K, domiciliada en calle Montseny, 43, de Lliça d'Amunt, CP 08186.

: Fecha auto declaración concurso: 3 de marzo de 2021.

Administrador concursal: Cabedo y Asociados Auditores, S.L., quien actúa a través de la persona física Rodrigo Cabedo Gregori, con DNI 37290893G, domicilio profesional en Vía Augusta, 94, quinto-tercera, de Barcelona, CP 08006. Correo electrónico: concursal@cabedo.com

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se declara el carácter voluntario del concurso.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal a través de los medios de comunicación disponibles, incluidos electrónicos, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde esta publicación.

Granollers, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Caurín Caurín.

ID: A210015521-1